



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00173733- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mariana Soledad Artero, DNI 33.389.989, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el Certificado Analítico de la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000 y programas de las materias solicitadas como equivalentes por la interesada; y

Que la Directora de la Escuela de Bibliotecología, Prof. Lic. Isabel Mendoza, informa que de acuerdo a la opinión de la profesora Carlota Maldonado puede otorgarse equivalencia total de Planeamiento Archivístico, aprobado con Nota 10 (Diez), por (12-01741) Planeamiento Bibliotecario y de Sistemas de Información; y que la Dirección de la Escuela considera que pueden otorgarse equivalencias totales de Preservación y Conservación de Documentos y Análisis del Discurso, ambas aprobadas con Nota 10 (Diez), por 2 (dos) Seminarios de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, serán reconocidos con Nota 10 (Diez); y

Que el profesor Pablo Molina Ahumada considera que puede otorgarse equivalencia parcial de la materia Metodología de la Investigación, aprobada con Nota 10 (Diez), por (12-01740) Metodología de la Investigación de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, será reconocida con Nota 10 (Diez), la estudiante deberá rendir sobre contenidos de las Unidades 1, 3 y 4 del programa vigente (ver #orden 4, pag. 6-9);

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Mariana Soledad Artero, DNI 33.389.989, equivalencias totales para las materias (12-01741) Planeamiento Bibliotecario y de Sistemas de Información y 2 (dos)

Seminarios de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, que serán reconocidos con Nota 10 (Diez).

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Mariana Soledad Artero equivalencia parcial para la materia (12-01740) Metodología de la Investigación de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, que será reconocida con Nota 10 (Diez), la estudiante deberá rendir sobre contenidos de las Unidades 1, 3 y 4 del programa vigente (ver #orden 4, pag. 6-9).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer